I. NORMATIVA ESPECÍFICA EN LA MODALIDAD DE CANICROSS

Art. 1. Participación y aptitud de los perros:

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre que se encuentren en adecuadas condiciones físicas y superen el control veterinario obligatorio establecido por la organización.

No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos o agresivos, entendidos estos como ejemplares individuales, independientemente de su raza.

Los perros de razas catalogadas como potencialmente peligrosas deberán cumplir con la normativa vigente en materia de licencias, seguros y uso de bozal, debiendo portarlo en todo momento salvo durante la competición.

Art. 2. Edad, identificación y requisitos sanitarios

La edad mínima de participación será de 12 meses y la máxima de 10 años, con un peso mínimo de 6 kg. La edad se computará con referencia al día anterior al inicio del evento.

Todos los perros deberán estar identificados mediante microchip y disponer de la documentación sanitaria correspondiente en vigor.

Será obligatorio presentar cartilla de vacunación actualizada, debidamente firmada y sellada por un veterinario.

Vacunación obligatoria:

a) Rabia.
b) Polivalente.
c) Tos de las perreras.

Desparasitación obligatoria:

a) Endoparásitos (cestodos y nematodos).
b) Ectoparásitos (pulgas y garrapatas).

Art. 3. Control veterinario

Todos los perros deberán presentarse al control veterinario al menos una hora antes del inicio de la prueba.

Los perros que no superen el control veterinario no podrán participar y deberán abandonar la zona de competición.

Durante la prueba, cualquier incidencia sanitaria será evaluada por el equipo veterinario oficial, siendo obligatorio atender sus indicaciones.

No se autoriza la administración de tratamientos veterinarios sin autorización expresa del veterinario responsable.

Art. 4. Responsabilidad del participante

Cada participante será el único responsable del comportamiento de su perro durante el desarrollo de la actividad, así como de los daños, perjuicios o molestias que pudiera ocasionar a otros participantes, personal de organización, público asistente, ganado, medio natural o cualesquiera terceros.

La inscripción en la prueba implica la aceptación expresa de que el guía del perro asume íntegramente la responsabilidad civil, administrativa y/o penal derivada de la actuación del animal, eximiendo a la organización, colaboradores, patrocinadores y entidades federativas de cualquier reclamación.

El perro deberá permanecer bajo control efectivo del guía en todo momento desde su llegada al evento hasta su salida del recinto.

La organización se reserva el derecho de impedir la salida o retirar de la prueba a cualquier participante cuyo perro manifieste conductas agresivas, peligrosas o incompatibles con el normal desarrollo de la actividad deportiva.

Art. 5. Bienestar animal y sanciones

Queda expresamente prohibido cualquier tipo de maltrato o abuso hacia los animales antes, durante o después de la prueba, siendo motivo de descalificación inmediata.

Si un perro presenta pérdida de facultades o signos evidentes de lesión o enfermedad durante la competición, el equipo arbitral o veterinario podrá determinar su retirada obligatoria.

Art. 6. Control del perro y manejo en carrera

El perro deberá competir siempre conectado al corredor mediante el material reglamentario.
Queda prohibido correr con el perro suelto en cualquier zona del evento, siendo motivo de descalificación salvo causa de seguridad debidamente justificada y comunicada a la organización.
En salida, el perro deberá mantenerse bajo control del guía sin sobrepasar la línea de tiro. El corredor podrá ejercer control puntual del perro únicamente en situaciones de seguridad, cambios de dirección u obstáculos técnicos.

Art. 7. Normas de adelantamiento

Para realizar adelantamientos será obligatorio avisar verbalmente con la orden “PASO”.
El equipo adelantado deberá facilitar la maniobra, reduciendo velocidad y permitiendo el paso por el lado izquierdo del circuito, manteniendo el control de su línea de tiro.

Art. 8. Material obligatorio de competición

El material obligatorio será:

a) Arnés específico de canicross homologado o adecuado para mushing, sin elementos rígidos en zonas de tracción o impacto.
b) Línea de tiro con elemento elástico de amortiguación, longitud entre 1,5 m y 2,5 m en extensión.
c) Cinturón de canicross ergonómico para el corredor.
d) Mosquetones de unión seguros y adecuados.

Queda prohibido el uso de materiales que puedan causar lesiones, estrangulamiento o enganches peligrosos.

Todo el material podrá ser revisado por la organización y el equipo veterinario, pudiendo exigirse su sustitución si no cumple los requisitos de seguridad.

Art. 9. Condiciones de seguridad y clima

La organización podrá suspender o modificar la participación de los perros si las condiciones climáticas suponen riesgo para su bienestar.

En dicho caso, podrá autorizarse la realización de la prueba únicamente en modalidad de carrera a pie sin perro.

Art. 10. Uso de otros perros

Se podrá participar con un perro perteneciente a otro deportista siempre que exista autorización expresa del propietario.

Art. 11. Derecho de admisión y normas de conducta

La organización se reserva el derecho de admisión y participación en la prueba, así como la facultad de aceptar o rechazar cualquier inscripción cuando existan motivos razonables relacionados con el correcto desarrollo de la actividad, la seguridad o la convivencia entre participantes y asistentes.

La organización podrá denegar, cancelar o anular una inscripción cuando se detecte cualquier manifestación o actuación realizada de mala fe, conductas inadecuadas, comportamientos antideportivos o faltas de respeto dirigidas hacia otros participantes, miembros de la organización, voluntariado, personal colaborador, patrocinadores, autoridades, público asistente o cualquier persona vinculada directa o indirectamente con el evento.

Igualmente, serán motivo de aplicación de esta medida aquellas actuaciones que perjudiquen la imagen, el desarrollo normal de la prueba o el ambiente de respeto y convivencia que debe regir la actividad.

En caso de producirse cualquiera de las situaciones anteriormente descritas, la organización se reserva el derecho de anular la inscripción del participante afectado y proceder a la devolución íntegro del importe abonado, sin que ello genere derecho a reclamación adicional alguna por parte del interesado.

II. ORDEN DE SALIDA:

Para garantizar la equidad y transparencia en dicha modalidad, el orden de salida de los participantes será determinado mediante un sorteo aleatorio realizado a través de una plataforma digital especializada en selecciones aleatorias.

Procedimiento:

1. Una vez cerradas las inscripciones y asignados los dorsales a los participantes, se procederá a realizar el sorteo.
2. El sorteo será efectuado utilizando una plataforma digital reconocida y confiable para garantizar imparcialidad.
3. Cada participante será asignado a un número dentro de la plataforma, correspondiente a su número de dorsal.
4. La plataforma generará de manera aleatoria el orden de salida, el cual será inapelable.
5. Los resultados del sorteo serán publicados con antelación en los canales oficiales de la organización y en la zona de acreditaciones el día de la carrera.

Normas y Consideraciones:

- El orden de salida establecido por el sorteo será obligatorio y no podrá ser modificado salvo por razones de fuerza mayor debidamente justificadas ante la organización, y si éste lo ve oportuno atendiendo a las causas justificadas, podrá cambiar dicho orden.
- Cualquier reclamación relacionada con el orden de salida deberá ser presentada con 48h antes de la carrera, y será evaluada exclusivamente por la dirección técnica del evento.
- La organización se reserva el derecho de realizar ajustes en casos excepcionales que puedan comprometer la seguridad o el desarrollo de la competición.
- Con este sistema, buscamos garantizar una salida justa y evitar cualquier conflicto o inconformidad entre los participantes, promoviendo así un ambiente deportivo y de sana competición ante la disciplina deportiva del Canicross.
- Teniendo en cuenta la cantidad de los participantes, la organización determinará si la salida de la carrera se hará de forma individual por binomio cada 10 segundos, o bien con la salida de dos binomios a la misma hora y con un intervalo de 10 segundos para los siguientes binomios.

III. EQUIPACIÓN:

a. Se prohíbe el uso de bozal o collar que puedan engancharse de forma totalmente asfixiante.
b. Arnés de tiro para el perro. Todos los perros deberán llevar arneses específicamente diseñado para la práctica del Mushing/Canicross y que ha de cumplir con las siguientes especificaciones:
c. Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) estarán acolchadas y no tendrán ninguna anilla, hebilla, o cualesquiera otros elementos rígidos.
d. En el resto de las zonas se podrán llevar anillas, hebillas o cualesquiera otros elementos rígidos, siempre que no provoquen rozaduras o lesiones al perro.
e. Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa.
f. Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro.
g. Para ello:

h. El arnés acabará en un cordino, el cual deberá ser de material resistente, flexible y no metálico, y será el vínculo de unión entre el propio arnés y la línea de tiro.
i. El cordino de enganche del arnés debe ser de un tamaño suficiente para que al unirlo al mosquetón de la línea de tiro éste no golpee la espalda del perro, con una longitud máxima de 20 centímetros.
j. El arnés deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos, no estando admitidos los arneses que crucen en horizontal por el pecho a la altura de los hombros, ya que impiden la extensión máxima de las extremidades delanteras, pudiendo facilitar la aparición de lesiones en las mismas.
k. El arnés tendrá una longitud suficiente como para cubrir toda la espalda del perro, no pudiendo tampoco ser excedida, salvo por el cordino que hay en su extremo y que sirve de unión con la línea de tiro.
l. Los arneses que, en opinión del veterinario o personal de su equipo, no cumplan con estos requisitos o se considere que, por su material, tamaño o forma puedan causar lesiones al perro, deberán ser sustituidos antes de la salida.
m. **Línea de tiro**. Deberá ser de material ligero, resistente e hidrófugo y deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 1,5 metros ni superior a 2,5 metros, medida desde la parte trasera del perro al cinturón del corredor. Irá unida al cinturón del deportista mediante un mosquetón, que será de apertura rápida o no.
n. **Mosquetón**. Será la pieza metálica que sirve de vínculo de unión entre el cordino del arnés del perro y la línea de tiro. También podrá ser el vínculo de unión entre la línea de tiro y el deportista.
o. Para unir la línea de tiro al arnés del perro, habrá un mosquetón metálico o gancho giratorio metálico.
p. **Cinturón de Canicross**: Debe ser cómodo para el deportista permitiendo enganchar la línea de tiro mediante un mosquetón, que será o no de apertura rápida. El cinturón estará diseñado para que, al tirar el perro, la fuerza de arrastre sea equivalente en ambos lados de las caderas del corredor. No tendrá ningún gancho ni elemento que pueda ser peligroso para el participante o el perro. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros tipo de montaña.
q. Se recomienda el uso de calzado adecuado para carreras de montaña.
r. En el caso que el veterinario considere que, por las condiciones térmicas, principalmente por calor, alerta…, no autorice la salida en carrera de los perros, dicha modalidad, siempre que así lo autorice la organización del evento, se llevará a cabo solo por los corredores de la canicross sin compañía de sus perros.

CATEGORÍAS

MODALIDAD	CATEGORÍAS	FECHAS DE NACIMIENTO
Canicross (6-8 Km)	Senior M y F	(hasta 39 años)
	Veteranos/as M y F	(+ 40 años)

TROFEOS

Por categorías: Trofeos a los tres mejores tiempos, masculinos y femenino, de cada categoría en las modalidad (senior y veterano) de canicross.

CONTACTO DE ORGANIZACIÓN

Club Deportivo Agility Ingenio - Haguayan

haguayan@hotmail.es

699781643